



### ANEXO III

### CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-129805B-I00

Título: Nuevos Métodos para el Diseño de Óptimo de Turbinas de Corrientes Marinas

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Optimización estructural

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2022 FIN: 30/11/2024

CENTRO Inv. Principal: CITEEC (Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil)- UDC

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Lunes a viernes de 9:30h a 14:00h y de 16:00 h a 19:00 h (37.5 horas/semana)

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a  Investigador/a en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a  Ayudante administrativo/a

JORNADA Tiempo Completo:  Tiempo Parcial:  FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/07/2023

TIPO DE CONTRATO: Indefinido  Duración determinada   
FECHA FIN CONTRATO: 30/11/2024

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25€

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050621NG29 541A 6490200

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

#### REQUISITOS

**TITULACIÓN:** Aquellas que den acceso a los programas de doctorado. Es necesario estar matriculado en el Sistema Universitario de Galicia en un programa de doctorado.

**REQUISITOS:** Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

#### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

#### ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Luis Ramírez Palacios, Xesús Nogueira Garea e Iván Couceiro Aguiar (Suplentes: Ignasi Colominas Ezponda, Fermín Navarrina Martínez)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**A Coruña/Ferrol, 19 de abril de 2023**

**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

**Fdo.: Xesús Antón Nogueira Garea**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

ABCyRUo7jxDQJ+1krCdkZg==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Xesús Antón Nogueira Garea

Asinado

26/04/2023 10:07:13

Observación

Páxina

1/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/ABCyRUo7jxDQJ+1krCdkZg==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

| Código Seguro De Verificación | ABCyRUo7jxDQJ+1krCdkZg==  | Estado  | Data e hora         |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por                   | Xesús Antón Nogueira Garea  | Asinado | 26/04/2023 10:07:13 |
| Observacións                  |   | Páxina  | 2/4                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ABCyRUo7jxDQJ+1krCdkZg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ABCyRUo7jxDQJ+1krCdkZg==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).               |         |                     |





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato de investigador en formación se convoca con el objetivo de poder alcanzar adecuadamente los objetivos del proyecto de investigación "Nuevos Métodos para el Diseño de Óptimo de Turbinas de Corrientes Marinas (NEPTUNE)" con referencia TED2021-129805B-I00.

La persona contratada colaborará en la realización de las siguientes actividades y tareas que se encuadran en el objetivo 4 del citado proyecto de investigación:

- a) Simulación de estructuras de aprovechamiento de energías renovables
- b) Estudio y aplicación de técnicas de optimización para su aplicación en turbinas.
- c) Desarrollo y mejora de las capacidades computacionales de metodologías de simulación numérica ya propuestas por el GMNI
- d) Validación y análisis de la precisión y la robustez de la metodología mediante casos test.
- e) Aplicación a problemas de interés en ingeniería civil.

Requisitos de las personas candidatas:

- Estar en posesión del título de alguna de las siguientes titulaciones:
  - Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Industrial, Ingeniería Aeronáutica.
- Estar matriculado en un programa de doctorado en el Sistema Universitario Gallego (SUG).
- Conocimientos de mecánica computacional.
- Conocimientos de cálculo y optimización de estructuras.
- Conocimientos de simulación de sistemas de generación de energía.
- Conocimientos de lenguajes de programación para mecánica computacional

Criterios de valoración:

Para la adjudicación del contrato se valorará en un 60% el expediente académico, donde se tendrán en cuenta dos aspectos: 1) la nota del grado o licenciatura y del máster, 2) las calificaciones de las asignaturas del ámbito de métodos numéricos y la mecánica de estructuras. Se valorará en un 40% la experiencia del candidato en las tareas a realizar en el proyecto, en particular en su experiencia en el desarrollo de métodos numéricos y su programación

- Expediente académico (máximo 60 puntos): Se considera una valoración con un máximo de 30 puntos en función de la nota media de los expedientes de las titulaciones requeridas. Los 30 puntos restantes se asignarán en función de las calificaciones de las asignaturas cursadas por la persona candidata en relación a las tareas del proyecto (asignaturas relacionadas con los métodos numéricos, la mecánica de estructuras y la programación).
- Experiencia relacionada con las actividades a desarrollar (máximo 30 puntos):
  - Experiencia en el desarrollo de formulaciones numéricas en el ámbito de la mecánica de estructuras y su aplicación a técnicas y sistemas de generación de energía renovable (máximo 15 puntos). Se valorará cada año de experiencia con un máximo de 10 puntos.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

| Código Seguro De Verificación | ABCyRUo7jxDQJ+1krCdkZg==  | Estado  | Data e hora         |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por                   | Xesús Antón Nogueira Garea  | Asinado | 26/04/2023 10:07:13 |
| Observación                   |   | Páxina  | 3/4                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ABCyRUo7jxDQJ+1krCdkZg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ABCyRUo7jxDQJ+1krCdkZg==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).               |         |                     |





- Experiencia en programación: se valorará la experiencia en programación en lenguajes como Fortran, Matlab o Python (máximo 10 puntos). Se valorará cada año de experiencia con un máximo de 10 puntos.
  - Se valorarán con un máximo de 5 puntos otros méritos relativos a: conocimientos de idiomas, cursos de formación complementaria (en función de su relevancia para los objetivos del proyecto).
- Entrevista personal a los candidatos que superen una puntuación de 65 puntos en los apartados anteriores (máximo 10 puntos).

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

| Código Seguro De Verificación | ABCyRUo7jxDQJ+1krCdkZg==  | Estado  | Data e hora         |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por                   | Xesús Antón Nogueira Garea  | Asinado | 26/04/2023 10:07:13 |
| Observacións                  |   | Páxina  | 4/4                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ABCyRUo7jxDQJ+1krCdkZg==">https://sede.udc.gal/services/validation/ABCyRUo7jxDQJ+1krCdkZg==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).            |         |                     |

